INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 10:00hs se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Fabiola Alfonso, Abg. Alberto Martínez, designados por Resolución N°043/2019 de fecha 22 de mayo del 2019, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N°01/2022 ID N° 408.753, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA FCE**.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 23 de marzo de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

EMPRESA	Correo Electronico	TOTAL OFERTA	OBS.
IMPERIO	casa_imperio@hotmail.com	107.554.158	
ELEVEN	eleven.service@hotmail.com	112.500.000	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	contacto@cleanparaguay.com	112.710.042	

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Se observa que el representante de la empresa IMPERIO hizo constar en acta que la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY no presenta la planilla de personal como también el mantenimiento de oferta no coincide con el porcentaje 5% de la planilla de oferta.

Se realizó las verificaciones de dichas observaciones mencionadas. A través de nota este comité procedió a la solicitud de documentos formales al momento de la apertura como también el desglose de precios de los servicios ofertados otorgando un tiempo de 24hs, para la presentación de lo peticionado.

La empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY ha cumplido en tiempo y forma lo peticionado, presentando dichos documentos, y se menciona que se da por satisfactorio la presentación de los mismos.

Sobre el punto de que el mantenimiento de oferta no coincide con el 5% de la planilla de oferta se verifica y supera el 5% lo cual se encuentra en el rango del Pliego de Bases y Condiciones.

Por ultimo se observa que la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY hizo constar en acta que la empresa ELEVEN no presenta constancia de visita al sitio de ejecución del contrato, certificado de cumplimiento con el seguro social y certificado de origen de producto y empleo nacional

Se realizó las verificaciones de dichas observaciones mencionadas. A través de nota este comité procedió a la solicitud de documentos formales al momento de la apertura otorgando un tiempo de 24hs, para la presentación de lo peticionado.

La empresa ELEVEN, no ha respondido a dicha solicitud, por los que su oferta ha sido descalificada para el estudio ya que no se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente

llamado.
Así también menciono que la empresa IMPERIO no presenta la constancia de visita al sitio de ejecución del contrato y que la oferta no cubre los insumos ni la carga tributaria.
Se realizó las verificaciones de dichas observaciones mencionadas. A través de nota este comité procedió a la solicitud de documentos formales al momento de la apertura otorgando un tiempo de 24hs, para la presentación de lo peticionado.
La empresa IMPERIO ha cumplido en tiempo con lo peticionado, analizando el desglose de los precios ofertados este comité constata que la oferta no cubre los insumos ni la carga tributaria presupuestando Gs. 9.265 (guaraníes, nueve mil doscientos sesenta y cinco) mensuales, en su descarga la empresa Imperio alega tener stock de los mismos de compras mayoristas anteriores. Al respecto se solicita informe al Lic. Rodney Rene Riva – Coordinador de Patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas un informe sobre la cantidad y precios estimativos de insumos a ser utilizados mensualmente para el servicio a ser realizado lo cual el informe arroja un monto mensual mínimo aproximado de Gs. 450.000 (guaraníes, cuatrocientos cincuenta mil), lo cual aceptando esta oferta puede recaer en la disminución del pago a los personales para cubrir dichas cargas incumpliendo la Ley N° 213/93, Código del Trabajo y las disposiciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre pago mínimo al personal y que bajo ningún concepto el oferente podrá disminuirlo.
También se ha solicitado la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de personas actualizada ya que con su oferta ha presentado una constancia de fecha 16/07/2020 y el último contrato según página de contrataciones con el estado habría culminado 19/12/2020 lo cual infringe para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
En cuanto al punto que no presento la constancia de visita al sitio de ejecución de contrato, este comité verifica y no esta adjuntada con la oferta la constancia o acta de visita al sitio de ejecución de contrato que es obligatoria o y o documento sustancial para la presentación de la oferta.
Por tal y al respecto de los puntos en cuestión, El comité de Evaluación determina desestimar la oferta presentada por dicha empresa ya que no cumple íntegramente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones además de considerarla como oferta temerosa para los servicios solicitados por no cubrir gastos fijos que derivarían el Servicio de Limpieza Integral de Edificio De la FCE.

2. Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluación de las ofertas — de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", como así del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

N°	OFERENETES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Ofertas	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	CLEAN & CLEAN PARAGUAY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

4. **Aplicación del Margen de Preferencia:**

a-) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando la ley N° 6575/2020 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. ha presentado con su oferta el Certificado de Origen y Producto Nacional N° 120219" SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA" por lo que podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen en los ítems afectados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor según lo siguiente:

Empresa	Precio Total (IVA incluido)	Aplicación del Margen de Preferencia 40%
CLEAN & CLEAN OARAGUAY S.A.	112.710.042	0

b-) Margen de Preferencia Local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el análisis de la oferta presentada por la firma **CLEAN &CLEAN PARAGUAY S.A.** ubicada como la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

N°	Capacidad Legal	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cua1 se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente Completado y firmado	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Cumple
7	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, RUC	Cumple
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
9	Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente	Cumple
10	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

Otros Documentos

1	Demostrar la experiencia en Servicios de Limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años, (2019, 2020 y 2021)	Cumple

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA					Cumple
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		2020	2021	PROMEDIO	PORCENTAJE
RATIO LIQUIDEZ	Activo Corriente	465.745.047	1.061.659.217	763.702.132	1.8
	Pasivo Corriente	211.618.772	739.193.941	475.406.357	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	291.618.772	739.193.941	515.406.357	0,43
	Activo Total	831.116.920	1.430.659.217	1.130.888.069	
RENTABILIDAD	Ganancia	30.084.802	143.334.020	86.709.411	17,3

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma **Clean & Clean Paraguay S.A.** ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.2. Análisis de Precios Ofertados con respecto al costo estimativo:

El comité se procede a acotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar cuales se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso que su oferta se encuentre en tal situación, una composición detallada del precio ofertado.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VARIACION
1	Servicio de Limpieza de Edificio	UNIDAD	9	13.322.700	12.523.338	-6 %

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **Clean & Clean Paraguay S.A.**, comprobando que su oferta se encuentra dentro del precio referencial de dicho procedimiento.

Por tanto, se considera que la oferta presentada por **Clean & Clean Paraguay S.A.** es viable para la adjudicación de este llamado.

5.3. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde la Objeto de Gasto 245-10-01-5, por un monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), 245-30-01-5, por un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes, diez millones), 245-30-88-5, por un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes, diez millones), totalizando la suma de Gs.120.000.000 (guaraníes, ciento veinte millones) para SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA FCE

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - CAAGUAZÚ - PARAGUAY

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del Sr. Ladislao Rubén Afara González con C.I. N° 981.160, en carácter de presidente de la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.; del cual se ha constatado que las mismas no aparecen en la base de datos del SINARH

* ***Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03***

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera
Clean & Clean Paraguay S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del **Contratación Directa N°01/2022 ID N° 408.753, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA FCE** a la firma **Clan & Clean Paraguay S.A. - RUC 80082665-5** por valor total de **Gs. 112.710.042 (guaraníes ciento doce millones, setecientos diez mil, cuarenta y dos)**, correspondiente a la totalidad del mencionado procedimiento.

.....
Abg. Alberto Martínez
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2007

.....
Lic. Fabiola Alfonso
Miembro Comité Evaluador